



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 24 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-222/2026.-
Resolución N° D-ORAN-318/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la Esp. Celia Villagra Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Curso de Extensión: **“Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitario”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Curso de Extensión tiene como objetivo principal el de promover el conocimiento y la apropiación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en el ámbito de la Facultad Regional Orán.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el dictado del Curso de Extensión, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión: **“Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitario en la Facultad Regional Orán”**, presentado por la Esp. Celia Villagra, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

Nombre del Curso de Extensión: Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en la FRO

1. Fundamentación

La implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) constituye una política estratégica orientada a promover la innovación curricular, la transparencia de las trayectorias formativas y la movilidad estudiantil en el sistema universitario nacional.

En este marco, la Universidad Nacional de Salta aprobó la Resolución C.S. N.° 141/2026, mediante la cual establece los lineamientos institucionales para la implementación del SACAU.

La presente capacitación tiene como propósito brindar a la comunidad académica de la Facultad Regional Orán (FRO) herramientas conceptuales y operativas que faciliten la comprensión de los principios que sustentan el sistema de créditos académicos, promoviendo la reflexión sobre las prácticas de enseñanza, el trabajo autónomo estudiantil y las modalidades de interacción pedagógica.

Asimismo, se busca generar un espacio de intercambio que contribuya a la apropiación institucional de la normativa vigente y al fortalecimiento de los procesos de innovación curricular.

2. Objetivos

Objetivo general

Promover el conocimiento y la apropiación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en el ámbito de la Facultad Regional Orán.

Objetivos específicos

- Analizar los fundamentos y alcances del SACAU.
- Comprender la relación entre créditos académicos, trabajo autónomo e interacción pedagógica.
- Socializar los principales aspectos de la Resolución C.S. N.° 141/2026 de implementación del SACAU en la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-222/2026.-
Resolución N° D-ORAN-318/2026.-

- Favorecer el intercambio de experiencias y reflexiones en torno a los desafíos institucionales que implica la implementación del sistema.

3. Destinatarios

Integrantes de Subcomisiones de Plan de estudio de cada carrera , de Comisiones de Seguimiento curricular de Escuelas de Ciencias de la facultad Regional Orán. Personal no docente interesado en la implementación de SACAU.

4. Responsables académicas

- Esp. Celia Villagra.
- Esp. Gabriela Siñanes.

5. Contenidos

- Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).
- Conceptualización y alcances del crédito académico.
- Trabajo autónomo estudiantil.
- Interacción pedagógica.
- Resolución C.S. N.º 141/2026: implementación del SACAU en la Universidad Nacional de Salta.

6. Modalidad de desarrollo

La capacitación se desarrollará bajo modalidad virtual sincrónica mediante la plataforma Zoom.

7. Fecha y horario

- Fecha: 2 de julio de 2026.
- Horario: de 17:00 a 19:00 horas.
- Carga horaria total: 2 (dos) horas reloj.

8. Metodología de trabajo

La propuesta adoptará la metodología de taller , posibilitando la articulación entre la exposición, la participación y la colaboración.

Las responsables desarrollarán actividades que promuevan la interacción permanente con los participantes a través de preguntas orientadoras, espacios de intercambio y reflexión sobre las implicancias de la implementación del SACAU en las prácticas docentes y la organización curricular.

Así también, se elaborarán materiales educativos para el tratamiento de los temas mediante presentaciones digitales elaboradas en diferentes plataformas y recursos digitales (PowerPoint y Genially,)

9. Recursos

- Normativas y resoluciones referidas a SaCAu, Estándares de carreras de la Facultad, Planes de Estudios y Programas.
- Plataforma Zoom.
- Presentaciones multimedia en PowerPoint.
- Recursos interactivos elaborados en Genially.
- Computadoras con acceso a internet.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-222/2026.-
Resolución N° D-ORAN-318/2026.-

10. Evaluación y certificación

La capacitación no prevé instancias de evaluación.

Se otorgarán certificados de asistencia a quienes acrediten el cien por ciento (100 %) de asistencia a la actividad.

11. Presupuesto

La presente propuesta no generará erogaciones presupuestarias para la institución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración para conocimientos y efectos.

hc

M. Aparicio

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



E. Chorolque

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA